



Buenos Aires, 18 de Febrero de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 103 /2015**

**VISTO:**

Las actuaciones N° 01472/15, N° 02293/15 y la Resolución Presidencia N° 92/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de la referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita se reformule el Artículo 6° de la Resolución Presidencia N° 92/2015 de fecha 11 de febrero de 2015.

Que por la precitada Resolución, en su artículo 6°, se promovió al agente Ignacio Vlasich al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la mencionada Cámara de Apelaciones, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Valeria Lorena Mamino.

Que por los presentes actuados se solicita se rectifique el aludido artículo, estableciéndose que la promoción interina del agente Vlasich sea al cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la referida Cámara de Apelaciones, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Lorena Mamino.

Que la agente Mamino se encuentra designada por concurso en el precitado cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 1247/14. Actualmente se desempeña como Escribiente interina en la mencionada Oficina de Notificaciones, conforme Resolución Presidencia N° 92/2015 (artículo 3°) de fecha 11 de febrero de 2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que oportunamente el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

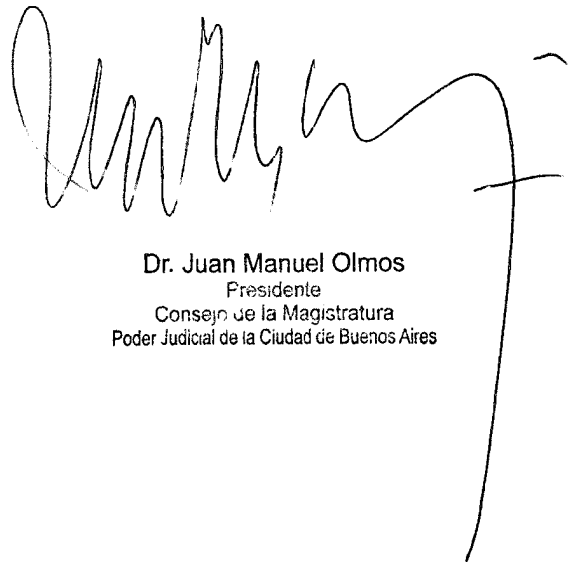
Art. 1°: Dejar sin efecto lo dispuesto en el Artículo 6° de la resolución Presidencia N° 92/2015.



Art. 2º: Promover a partir del 11 de febrero de 2015 al agente Ignacio Vlasich, Legajo N° 5477, al cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Lorena Mamino.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 103 /2015**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires